



## CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
6045/2022	El Pleno	15/11/2022

D. ISAAC MANUEL AMUEDO VALDERAS, EN CALIDAD DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TOCINA, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE 6045/2022. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 16/2022. SUPLEMENTO DE CRÉDITOS FINANCIADO CON ANULACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**

Favorable Tipo de votación: Unánimidad/Asentimiento

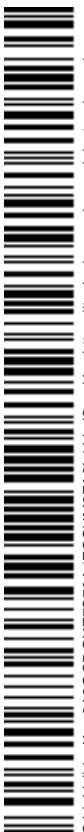
### RESOLUCIÓN

En la gestión económica ordinaria del Ayuntamiento es necesario reconocer nuevas obligaciones que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente por los motivos que a continuación se indican:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA	JUSTIFICACIÓN
011.352.01	Intereses	8.500,00	Crédito insuficiente para asumir el coste de los intereses de demora en el pago de liquidaciones de cuotas a la Seguridad Social por fallos en el sistema de domiciliación de las mismas
338.226.99.01	Feria	17.600,00	Créditos insuficientes para reconocer el incremento de precio del suministro de energía eléctrica
TOTAL		26.100,00	

Teniendo en cuenta que existe consignación disponible en la aplicación presupuestaria de gastos que a continuación se indica, pertenecientes a distinta Área de Gastos, y que su anulación o baja no supondrá perturbación al servicio correspondiente:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
453.600.00	Adquisición de terrenos	26.100,00
TOTAL		26.100,00





Una vez vista la Memoria emitida, así como los Informes de Intervención relativos al Expediente y de cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y regla de gasto y el Certificado de Intervención sobre disponibilidad, en virtud de lo establecido en el artículo 177 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y la Base de Ejecución nº 5 del Presupuesto Municipal vigente.

El Pleno del Ayuntamiento por UNANIMIDAD de sus miembros (7) adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos n.º 16/2022 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2022, en la modalidad de Suplemento de Créditos financiado mediante anulación de créditos de otra aplicación presupuestaria, que se concreta en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Suplemento de Créditos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
011.352.01	Intereses	8.500,00
338.226.99.01	Feria	17.600,00
TOTAL		26.100,00

Total Altas en créditos: 26.100,00 euros.

Fuentes de Financiación:

Bajas en aplicación de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
453.600.00	Adquisición de terrenos	26.100,00
TOTAL EXPEDIENTE BAJAS		26.100,00

Total fuentes de financiación: 26.100,00 euros.

SEGUNDO: Exponer al público dicho Expediente por plazo de quince días mediante Edicto que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, Portal de Transparencia Municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno.





TERCERO: Este acuerdo quedará elevado a definitivo de no presentarse reclamación contra el mismo durante el plazo señalado.

Para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con el visto bueno del alcalde, con la salvedad del artículo 206 del vigente R.O.F. y R.J. de las E.E.L.L., visada y sellada debidamente, en Tocina en la fecha indicada en este documento.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

